



Universidad de Concepción
Rectoría

AL PERSONAL UdeC

Considerando que la crisis sanitaria que vive el país persiste, que no existe aún certeza respecto de su término, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud, se informa a todo el personal universitario que las siguientes medidas se mantendrán vigentes hasta que la emergencia sanitaria haya sido superada:

1. Todo el personal académico y administrativo deberá cumplir sus funciones en la modalidad de trabajo no presencial, manteniéndose en sus hogares.
2. En aquellas reparticiones centrales que sea indispensable la continuidad de los servicios, determinados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, se organizarán turnos éticos para asegurar el cumplimiento de las labores.
3. Las Facultades, escuelas y unidades que requieran mantener turnos deberán informar a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos respecto del personal que realizará actividades en forma presencial.

Finalmente, solicitamos a todas las trabajadoras y trabajadores de nuestra Casa de Estudios mantener todas las medidas de cuidado recomendadas por la autoridad sanitaria y que pueden ser revisadas en nuestra web protocolosalud.udec.cl.

Rectoría

Concepción, 26 de marzo de 2020